



CURAUMA S.A.

ROL S.V.S. N° 615

Santiago, 27 de septiembre de 2011.

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en los artículos 9° y 10 de la Ley N° 18.045, comunicamos a ustedes, con el carácter de hecho esencial, que en el contexto del plan de desarrollo de Curauma S.A., iniciado con la fusión acordada en 2006 y que se ha ido materializando, especialmente mediante la incorporación a su patrimonio de aproximadamente 3.000 hectáreas ubicadas en el Gran Valparaíso, la Sociedad ha suscrito un contrato de prestación de servicios financieros y mandato con Banmerchant S.A., cuyo ejemplar firmado hemos recibido con esta fecha.

Dicho contrato tiene por objeto que Banmerchant S.A. realice un diagnóstico financiero de la compañía, efectúe una propuesta de estructuración de financiamiento y la represente en todas las gestiones, negociaciones, operaciones, acuerdos y contratos que deban llevarse a cabo a fin de materializar la estructuración de financiamiento que sea aprobada por Curauma S.A.

Asimismo, se están acordando los términos de un acuerdo de negocios con Banmerchant Inmobiliaria S.A. a objeto que esta sociedad preste servicios tendientes al desarrollo de proyectos habitacionales, comerciales o educacionales en los terrenos de que dispone Curauma S.A. y, en su caso, los gestione, desde su evaluación hasta su venta, desarrollo o arrendamiento.

Saludan atentamente a ustedes,

pp. CURAUMA S.A.

Antonio Espinoza Pizarro
Gerente General

cc: Bolsa de Comercio
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores de Valparaíso